DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTTRATACIÓN

PROCESO DE SELECCIÒN MINIMA CUANTIA No. SCMCSM0031-26
INFORME FINAL

Neiva (Huila), 29 de julio de 2026

OBJETO: “IMPRESIÓN DE OBRAS LITERARIAS EN APOYO A GESTORES Y AUTORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, y vencido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación publicado el 27 de julio del año que transcurre, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso, se tiene el siguiente informe de evaluación jurídica final frente a la Oferta más económica de las cinco (5) ofertas que participan en el presente proceso.

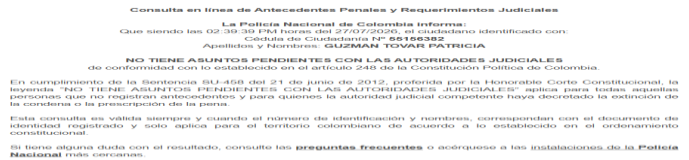
INFORMACION GENERAL

Razón Social: PRESS EDITORIAL S.A.S. NIT. 900.977.704-4
Representante Legal: PATRICIA GUZMAN TOVAR C.C. No. 55.156.382
Dirección Física: Cra. 3 No. 11-28
Ciudad: Neiva – Huila

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	**DOCUMENTOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4.1.1. Formato 1	Carta de presentación de oferta	***x***		Se encuentra debidamente diligenciado Formato 1, suscrito por la representante legal, señora PATRICIA GUZMAN TOVAR C.C. No. 55.156382 - sociedad PRESS EDITORIAL COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.977.704-4 Allega copia documento de identificación	**CUMPLE**
4.1.2	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		***N/A***	**N/A**	**N/A**
4.1.3	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	**X**		Expedición: 07/07/2026 Cámara de Comercio del Huila - Renovación: 31/03/2026 - Domicilio: Neiva-Huila -Tamaño de Empresa: Pequeña Empresa -Fecha de matrícula: 07/06/2016 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - Objeto social relacionado: Objeto relacionado - Facultades del representante legal: Sin restricciones para el presente proceso de contratación -Revisor Fiscal: HERNANDO QUINTERIO MORA, C.C.7.699.880, T.P. No. 92943 - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código.	**CUMPLE**

4.1.4 Formato 2	PROPONENTES PLURALES	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.			N/A NA	N/A N/A
		Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente				
		Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.				
		Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un				

		año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.				
		El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.				
4.1.5	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		x		El proponente acredita este requisito, la Certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, señor HERNANDO QUINTERIO MORA, C.C.7.699.880, T.P. No. 92943, quien presenta, copia documento de la identificación, copia tarjeta profesional y Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del 27 de abril de 2026.	**CUMPLE**
4.1.6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		X		El proponente allega copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN actualizado	**CUMPLE**
4.1.7	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación, conforme los siguientes códigos de verificación: **300113120; 300113529**	**CUMPLE**

				 	
4.1.8	Verificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica	X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, hoy 27 de julio de 2026, no presentan antecedentes fiscales, códigos de verificación: 900977704426072714232 7, 55156382260727142646  	**CUMPLE**
4.1.9	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	X		Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional, hoy 27 de julio de 2026, no reporta antecedentes judiciales 	**CUMPLE**

4.1.10	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, hoy 27 de julio de 2026, no presenta medidas correctivas pendientes.  La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 27/07/2026 02:33:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55156382** y Nombre: **PATRICIA GUZMAN TOVAR.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144608272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir	**CUMPLE**
4.1.11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la Representante legal	X		Se adjunta con fecha de expedición 24/07/2026	**CUMPLE**
4.1.12	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta, suscrito por la representante legal	**CUMPLE**
4.1.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Se adjunta , suscrito por la representante legal	**CUMPLE**

Acreditación para participar en convocatorias limitadas a Mipyme artículo 2.2.1.2.4.2.4.Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo Primero y Segundo	Certificación expedida por el representante legal y contador público o Revisor Fiscal en el que acredite que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley o copia del Registro Único de Proponentes RUP debe contar con fecha máxima de 60 dias calendarios anteriores a la fecha del cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	X		La condición de Mipyme se acredita con copia del certificado Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio del Huila Expedición: 03/06/2026 -última Renovación en el Registro de Proponentes: 09/05/2026 - Fecha de la matricula: 07/06/2016 - Tamaño de Empresa: Pequeña Empresa - Firmeza: En firme	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE JURIDICAMENTE**

MARILIN CONDE GARZON
Evaluador Jurídico